



PERMISO DE OBRA MENOR N° 9398 /16

PROPIETARIO (A) : DALIA VARGAS SANCHEZ.
R.U.T. : 7.399.372-5
DIRECCION : CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA, PATIO D, FILA 7, SEPULTURA 6.
DESTINO : MAUSOLEO FAMILIAR.

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor.
ARQUITECTO : CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS
CONSTRUCTOR : CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.896.146
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: **18.962**
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4668837 DE FECHA 02/12/2016, POR \$ 18.962

Descripción de permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar "Vargas", con capacidad para 05 nichos adultos, más una huesera, en una superficie de 2,50 metros cuadrados (1,00 metro de frente por 2,50 metros de fondo), ubicado en el Patio D Fila N°7 Sepultura 6, del Cementerio Municipal de San Miguel de Azapa.

Notas:

- ✓ Cuenta con Certificado de inicio de Obra Menor N° 24 de fecha 27/10/2016, emitida por el DEMUCE.
- ✓ Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1268 de fecha 12/10/2016, de la SEREMI de Salud región XV, que autoriza construcción del mausoleo.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Según lo señalado en el Art. 36 del Decreto 357/1970 "Reglamento General de Cementerios", se verificará en la Recepción Final que el mausoleo cuente con una inscripción con el nombre de la o las personas o familias a cuyo nombre se encuentren registrados en el cementerio.

ARICA, 06 DIC 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/JCPM/cfv.